Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

Se los llebara el Agua de aumento y q
dara solo el ynconbeniente q no se
puede remediar q es el de dhas
vigas conque permaneziendo aquel
llos se lleba demas la rambla la al
tura de Agua q estos tienen por auer
ocupado otro palmo de tierra la ca
sa del Rio y ojo del Puente y a
unque se experimentara algun a
grauio en la forma q oi esta se puede
reparar para el ynterese de parti
culares fabricando la casa q antes
el fue allitinia para que con su
asistenzia zese qual q ynconbe
niente pero el de el comunes ynre
mediable por dhos padrones y barras
por lo qual buelbe a contradezir
se pongan en dha partizon de la q pues
no es justo se espere una ruina
para remediarlo y antes q se o
frezca conbiene se haga y protex
tos de nuebo lo mismo q en su propo
sizon antezedente y q lo q se executa
re en contrario no le pare perjui
zio y entendido por la suerte la dha
proposizon dijo se guarde lo acordado=